



CONSTANCIA DE EJECUTORIA
No. de Radicación RCO-101-13.03-24-0608

EL CURADOR URBANO 1 DE PALMIRA
ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN

Deja constancia:

Hoy Tres (03) de Mayo año Dos mil Veinticuatro 2024 a las 10:30 a.m., se hizo presente en la Curaduría Urbana Uno del municipio de Palmira el (los) señor (es), **CONVALLE CONSTRUCTORA S.A.S** Nit 900.316.995-5, con el fin de notificarse de la Resolución No. **APH-103-02-0023** de fecha Mayo 03 de 2024, radicado No. **RCO-101-13.03-24-0608** en el municipio de Palmira – Valle.

El notificado recibe copia del acto administrativo con No. Folios 1 y se le informa que contra este acto procede el recurso de reposición subsidio apelación, en los términos establecidos en el C.P.A.C.A. (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Renunció a los términos de ejecutoria SI NO .

Que este acto administrativo quedó en firme y debidamente ejecutado el día 03 de Mayo de 2024, conforme lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Para constancia firma el notificado y recibe el acto administrativo objeto de la presente diligencia.

El Notificado Anula de S

C.C. o Nit 31576863



ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN
CURADOR URBANO UNO

Proyectó: Asistente Administrativa
Revisó: Curador Urbano